



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 196/16

LÍNEA “D”: NUEVO SISTEMA DE SEÑALAMIENTO

CIRCULAR CON CONSULTA N° 36

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2016

Se pone en conocimiento de los interesados en participar de la licitación la respuesta a la consulta recibida:

1.-Consulta 30 Punto 1: Tabla de Insumos y Ponderaciones-Mantenimiento

“De acuerdo a lo indicado en el art 4.11 del PCP respecto de la redeterminación de precios y la ponderación establecida en el anexo 3 “ Tabla de Estructura de Insumos y Ponderaciones “ (remitida por CSC 02), dado que se prevee la adecuación de las tablas por SBASE a ofertas con cotizaciones expresadas en moneda extranjera, de manera similar y habida cuenta que el tramo de mantenimiento del futuro contrato presentará una estructura de ponderaciones completamente diferente al tramo de ejecución de obra,

- a) Rogamos confirmar si se prevé una adecuación de dicha tabla acorde a la estructura de ponderaciones correspondiente al tramo de mantenimiento y cuál será la metodología para dicha adecuación.”*
- b) Asimismo, en relación a la adecuación de las tablas para una oferta con cotizaciones expresadas parcialmente en moneda extranjera, rogamos indicar cuál será la metodología para dicha adecuación.”*

RESPUESTA:

- a) La Tabla de Insumos y Ponderaciones que fuese emitida en la Circular sin Consulta N° 02 se aplicará a los ítem de ejecución de la obra. Se adjunta a la presente la Tabla de Insumos y Ponderaciones que se aplicará a los ítem correspondientes a la etapa de mantenimiento.
- b) De acuerdo con lo establecido en el punto 4.11 Redeterminaciones de Precios del PCP, SBASE procederá a su adecuación, excluyendo de la Tabla de Insumos y Ponderaciones aquellos ítem que el Contratista haya cotizado en moneda extranjera y recalculando las incidencias de cada uno de los ítem restantes en dicha tabla.

2.- Consulta 52 Punto 1: Representante Legal

“Respecto de lo dispuesto por el Artículo 1.2, 3.2.1, 3.2.2 y 3.6 del Pliego de Condiciones Generales, solicitamos confirmar que los Oferentes podrán designar en su Oferta, en carácter de Representante Legal, a una o más personas para que



actúen en forma conjunta, con facultades suficientes para representar a la empresa oferente y/o a los integrantes en forma conjunta o separada, de la agrupación de empresas según el caso. En tal sentido se ruega confirmar que el concepto de Representante Legal se considera en los términos de la licitación en forma genérica, y que en consecuencia, un Oferente puede designar a dos representantes para actúen en forma conjunta y una agrupación de empresas puede ser representada por un representante común o uno o varios representantes por cada integrante de la misma, en la medida que tanto la Oferta como la demás documentación sean suscriptas por todos los representantes con facultades suficientes.”

RESPUESTA: Se remite a lo establecido en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente


Gabriel Gallo
Coordinador de Licitaciones
Gerencia Compras y Contrataciones
Subterráneos de Buenos Aires S.E.



ESTRUCTURA DE PONDERACION DE INSUMOS PRINCIPALES y FUENTES DE INFORMACION

ESPECIALIDAD : LINEA D - SEÑALES

MANTENIMIENTO

N°	INSUMOS	PONDERACION		FUENTE DE INFORMACION INDEC	
		Peso Original %	Factor a_i	Denominación	Indicador k_i
1	Mano de Obra	75,00%	a_2	ICC Cuadro 8.1.4 Mano de Obra	k_1
2	Repuestos y Accesorios	15,00%	a_1	IPIM Nacional 31- Máquinas y Aparatos Eléctricos	k_2
3	Gastos Generales	10,00%	a_3	ICC- Cuadro 8.1.4 Gastos generales	k_3
	TOTAL	100,00%			

REFERENCIAS

ICC : INDICE DEL COSTO DE LA CONSTRUCCION DEL INDEC
 IPIM : INDICE DE PRECIOS INTERNOS AL POR MAYOR DEL INDEC
 CPC : CLASIFICACION CENTRAL PROVISIONAL DE PRODUCTOS

DETERMINACION DE LA VARIACION DE REFERENCIA PROMEDIO

$$K = \frac{\sum (a_i \cdot (k_i / k_o))}{\sum (a_i)}$$

donde: a_i : incidencia de cada ítem
 k_i : valor del índice a la fecha de la redeterminación
 k_o : valor del índice a la fecha origen de los precios de oferta

VARIACION DE REFERENCIA PROMEDIO (V)

$$V = K - 1$$